

mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 133, que deroga la jubilación del Estado concedida a la señora Ana Mercedes Espaillet Linares.

G. O. No. 8755, del 20 de abril de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 133

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Queda derogado el apartado b) del artículo 1 del Decreto No. 8939, de fecha 7 de diciembre de 1962, por medio del cual se concedió el beneficio de la jubilación y se asignó una pensión del Estado de RD\$42.00 mensuales, a la señora Ana Mercedes Espaillet Linares.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH